

LUNES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 90

JUNTA VECINAL DE LLERANA

CVE-2021-9338 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial de Dominio Público Local de las Instalaciones de Transporte de Energía Eléctrica, Gas, Agua e Hidrocarburos.*

Por Acuerdo del Pleno de esta Junta Vecinal de Llerana de fecha 10 de noviembre de 2021, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Llerana, 11 de noviembre de 2021.

El presidente,
Bernardo Alonso Diego.

[2021/9338](#)